

Programa de la Asignatura
ESTATUTOS SOCIALES*

PRESENTACIÓN

Las sociedades, asociaciones, fundaciones, partidos políticos y otras organizaciones privadas y públicas representan órdenes jurídicos especiales. Aunque algunos tienen atributos propios de una persona –nombre, domicilio, patrimonio, etc.– y se dice que tienen “personalidad”, lo cierto es que se trata de una ficción legal.

Es una ficción muy útil porque permite, con una referencia semántica breve, indicar una extensísima cantidad de relaciones jurídicas que vinculan a muchos sujetos. Cuando decimos que XYZ SA suscribió determinado contrato, jurídicamente estamos implicando cada uno de los elementos estructurales y personas que integran una agrupación productiva en un orden jurídico especial, con ciertas reglas de funcionamiento interno, bienes que conforman su patrimonio aplicado a los negocios societarios y que además tiene una modalidad de representación que le permite suscribir ese contrato obligando a las partes unidas por ese núcleo relacional.

Cada modalidad asociativa requiere atender ciertas particularidades tanto en el plano organizativo interno, sus modalidades de formación de la voluntad, la representación y fiscalización como en los mecanismos de resolución de conflictos.

CONTENIDOS

Unidad 1.– Terminología común: estatutos, reglamentos, pactos de sindicación, manuales y protocolos. Reglas comunes a todas las personas jurídicas.

Unidad 2.– Las sociedades. Alternativas organizacionales, gobierno societario y disposiciones sobre resolución de conflictos.

Unidad 3.– Las asociaciones, fundaciones y simples asociaciones.

Unidad 4.– Formas asociativas de la economía social.

Unidad 5.– La dimensión política y gubernamental: partidos, cámaras, sindicatos y entidades gubernamentales.

Unidad 6.– Los mecanismos asociativos no societarios: uniones transitorias, negocios en participación, fideicomisos y consorcios.

BIBLIOGRAFÍA: Ver al final, Anexo.

* Programa elaborado por el prof. Rodrigo S. Luchinsky, Bs.As., 2015.

FORMAS DE DESARROLLO DE LAS CLASES

La modalidad de trabajo en clase será teórico-práctica, con exposición docente, intercambio de opiniones y análisis de ejemplos. Los alumnos deberán realizar trabajos prácticos entre clase y clase, y haber leído y comprendido los documentos que en cada ocasión se les encomiende.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y ESCALA DE CALIFICACIÓN

La materia será evaluada mediante un Examen Final escrito, que será tomado entre una semana y dos semanas después de la última clase.

Para la calificación de los alumnos será tenida en cuenta la participación en clase y los trabajos prácticos realizados entre clases.

La escala de calificación será de 1 (uno) a diez (10). Para aprobar la materia se requiere obtener como mínimo la calificación 4 (cuatro).

PAUTAS DE REGULARIDAD

Para lograr la regularidad se requiere:

- (a) Haber asistido por lo menos al 75% (setenta y cinco por ciento) de las clases, y
- (b) Haber realizado satisfactoriamente y entregado dentro de los plazos previstos el 100% (cien por ciento) de los trabajos prácticos obligatorios y el 30% (treinta por ciento) de los optativos.

CRONOGRAMA DE LAS CLASES Y DE LAS ACTIVIDADES DEL CURSO

Clase N°	Temas
1	Unidad 1
2	Unidad 2
3	Unidades 3 y 4
4	Unidad 5
5	Unidad 6
--	Examen escrito

Cada clase tiene 3 horas de duración.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO
Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas

Programa de la Asignatura
ESTATUTOS SOCIALES

ANEXO
BIBLIOGRAFÍA

- ARECHA, Waldemar, *“La sociedad anónima y el hombre”*, Abeledo Perrot, 1965.
- BERLE, Adolf A. - MEANS, Gardiner C., *“The modern corporation and private property”*, 1932
- EASTERBROOK, Frank H. – FISCHER, Daniel R., *“The Economic Structure of Corporate Law”*, Harvard University Press, 1991-
- FAVIER DUBOIS, Eduardo M. (h.), *“La “autonomía” y los contenidos del Derecho Comercial a partir del nuevo código unificado”*, Revista La Ley, 02/02/2015.
- LUCHINSKY, Rodrigo, *“Del legislador al regulador: Rasgos de la transformación del derecho comercial”*, Revista Pensar en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Vol. N° 5, 2014.
- LUCHINSKY, Rodrigo, *“La sociedad en las sociedades. Un estudio sobre la organización de los empresarios argentinos”*, Ediar, 2015.
- MÁRQUEZ, José Fernando, *El fideicomiso en el Proyecto de reformas al derecho privado*, Infojus Derecho Privado, Año II, N° 4, 2013.
- MÉNDEZ, Héctor O., *“El nuevo “contrato de arbitraje” en el Proyecto de unificación de los Códigos Civil y Comercial”*, Revista de Derecho Procesal, Año 2013 – N° 1.